

**ACUERDO DE PRORROGA DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA
C.T.- A.P.001/2024**

Dictado, vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 241487124000021 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 22 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- En fecha 22 de marzo del presente, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir a la Dirección de Comercialización a través de MEMORANDUM IN/DG/UT/081/2024, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones.

TERCERO.- Que responder dicha solicitud requiere ser recabada y debidamente verificada.

CUARTO. - En fecha 25 de marzo la Dirección Comercialización, a fin de recabar la información completa, atendiendo el principio de máxima publicidad, coherencia y exhaustividad, solicito prorroga del término concedido en la ley, a través de MEMORANDUM IN/DC/0316/2024.

QUINTO. - Que se convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 11 de abril del año en curso, y se dictó el acuerdo C.T. - A.P. 001/2024.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Dirección de Comercialización, este Comité de Transparencia.

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar una respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2024.



Lic. Elizabeth Rocha Ramirez
Presidenta



C.P. Rafael Munguía Garduño
Coordinador



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez
Secretaria



Lic. José Luis Gama Bazarte
Vocal



Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala
Vocal